

Santa Fe, 30 de abril de 2025

VISTO el Expte. CD N° 033/2025, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Renzo Gabriel FERNANDEZ, DNI N° 41.600.956**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral, con asignaturas de la Carrera Ingeniería en Energía Eléctrica de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencia al estudiante **Renzo Gabriel FERNANDEZ, DNI N° 41.600.956**, en la siguiente asignatura de la Carrera Ingeniería en Energía Eléctrica:

Primer Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 176

plz
RRLL
EJD

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”

